



Un quartillo

SELLO CUARTO, UN CUARTILLO: AÑOS
DE MIL OCHOCIENTOS DIEZ Y SEIS. Y 1736.
MCMXCVI

D^{no} Jose Martin de Toledo en el Expediente sobre q^{da} se me di un Testimonio del Testam^{to} del Presbitero D^{no} Pedro Ant. Saldias mi Fio Abuelo y lo de mas deducido. Digo: Que p^o el otro si de mi antecedente y acompaño, pedi se me franqueasen el despacho indicado con calidad de sin d^{ro}, p^o la notoriedad del Act. de la R. Aud. y al que, declararonme Pobre. Haviendose pues decretado la calificación de la d^{ta} declaratoria, excuso el Testimonio y acompaño en dicha forma, donde el Excmo de Camara q^{da} lo autoriza, la Relatoria y en su virtud, previas las citaciones de estilo, me lo da en el Papel y corresponde, y con la nota de su pie: la cuya atención

A V.S. pido y suplico q^{da} haviendo q^{da} presentado el Testimonio, con cargo de q^{da} de mi debuelva de nueva forma p^o bastante de tenor y a la calificación del punto del día; declarada en consecuencia haberse cumplido, y mandan seguir y como en el citado otro si se contiene, p^o dar de just. V.S.

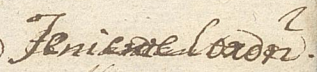
Jose Martin de Toledo

CA. 103
C11 14
Doc 1574
f 1

M.

Por Manifestado el Documento que se exhibe a,
y resultando de el q en la R^a Audiencia se
reclamo al suplicante por pobre de son tenri-
dad, de sele como tal el Testimonio q se mon-
do en veinte y tres de Diciembre ultimo Lima
y Enero 2. de 1817 =

Villafuente 

Proveydo por el Excmo. Intendente de Villafuente 
Don Blas de Guzman (Equitativo de Caballeria) de Casaballo Alcalde Ordina-
rio de esta Ciudad y su Jurisdiccion y el Excmo. con papeles del Sr. Dn.
Buenaventura Juan de Dios de este Excmo. Cabildo en el
dia de hoy. En la Ciudad de Villafuente a los 23 dias del mes de
Diciembre de 1817. Yo el Excmo. Intendente Don Blas de Guzman =

Ante mi

Como
Don Blas de Guzman
Excmo. Intendente

Lejos el Testimonio
alabante en papel del
fello guano con su ype
de entres hoy 8 de Enero
de 1817